

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS

“SERVICIO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN, TRASLADO, REPARACIÓN, RECARGA, MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS ESTÁTICOS, MÓVILES, VEHICULARES Y MANTENCIÓN DE REFRIGERADORES DE LOS DISTINTOS RECINTOS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO”

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Y
CLIMA MISSKA E.I.R.L.**

En Alto Hospicio, a 22 de Noviembre de 2017, comparecen la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde, don **PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA**, RUT 10.481.059 - 4, ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Hospicio, en adelante la **Municipalidad**, por una parte; y por la otra, **CLIMA MISSKA E.I.R.L.**, RUT 76.216,072-2, representada legalmente por Ruddy Vargas Cerpa, RUT: 15.130.929 - 1, ambos con domicilio en Calle Uno 4532, Iquique, en adelante el **Proveedor**; los comparecientes mayores de edad, quienes han celebrado el siguiente Contrato de Suministro de Bienes y Servicios, al amparo de la Ley N° 19.886:

PRIMERO:

En el marco de la Propuesta Pública N° 057/2017, denominada **“Servicio de Adquisición, Instalación, Desinstalación, Traslado, Reparación, Recarga, Mantención de Equipos de Aires Acondicionados Estáticos, Móviles, Vehiculares y Mantención de Refrigeradores de los Distintos Recintos de Salud Dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-100-LP17, en virtud del Informe Técnico de Evaluación de la referida Propuesta, la **Municipalidad** adjudicó la licitación a **CLIMA MISSKA E.I.R.L.**, lo que fue debidamente comunicado mediante la notificación de adjudicación, de acuerdo a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Aclaraciones Municipales, documentos todos que las partes declaran conocer íntegramente y que se entienden formar parte integrante del presente contrato.

Para efectos del resguardo de los intereses municipales, el **Departamento de Servicios Traspasados Área Salud Municipal**, actuarán como **Unidad Técnica**, sin perjuicio de las facultades legales de otras Unidades Municipales.



SEGUNDO:

En virtud de lo anterior, y por este acto e instrumento, **CLIMA MISSKA E.I.R.L.**, se obliga a suministrar a la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, los siguientes bienes y servicios que a continuación se detallan y bajo las condiciones que se expresan:

ITEM N° 1 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON Y SIN BOMBA DE CONDENSADO					
SUB ITEM	PROVEEDOR	RUT	DETALLE	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
1.1	Clima Misska E.I.R.L.	76.216.072-2	Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado de 9.000 BTU	\$ 238,000	24 horas
1.2			Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado de 9.000 BTU Con Bomba de Condensado	\$ 297,500	
1.3			Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado de 18.000 BTU	\$ 335,699	
1.4			Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado de 18.000 BTU Con Bomba de Condensado	\$ 383,299	
1.5			Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado de 24.000 BTU	\$ 452,200	
1.6			Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado de 24.000 BTU Con Bomba de Condensado	\$ 511,700	

ITEM N° 2 SERVICIOS GENERALES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO					
INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON O SIN BOMBA DE CONDENSADO					
SUB ITEM	PROVEEDOR	RUT	DETALLE	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
2.1	Clima Misska E.I.R.L.	76.216.072-2	Instalación de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde 8500 a 9000 BTU, sin bomba de condensado	\$ 119,000	24 horas



2.2		Instalación de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde 8500 a 9000 BTU, con bomba de condensado	\$ 119,000
2.3		Instalación de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde 18000 a 22000 BTU, sin bomba de condensado	\$ 119,000
2.4		Instalación de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde 18000 a 22000 BTU, con bomba de condensado	\$ 119,000
2.5		Instalación de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados de 24000 BTU, sin bomba de condensado	\$ 119,000
2.6		Instalación de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados de 24000 BTU, con bomba de condensado	\$ 119,000

DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON Y SIN BOMBA DE CONDENSADO

SUB ITEM	PROVEEDOR	RUT	DETALLE	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
2.7	Clima Misska E.I.R.L.	76.216.072-2	Desinstalación de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde 8500 a 9000 BTU, sin bomba de condensado	\$ 83,300	24 horas
2.8			Desinstalación de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde 8500 a 9000 BTU, con bomba de condensado	\$ 83,300	
2.9			Desinstalación de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde 18000 a 22000 BTU, sin bomba de condensado	\$ 83,300	
2.10			Desinstalación de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde 18000 a 22000 BTU, con bomba de condensado	\$ 83,300	
2.11			Desinstalación de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados de 24000 BTU, sin bomba de condensado	\$ 83,300	
2.12			Desinstalación de Equipos	\$	



			Estáticos: Aires Acondicionados de 24000 BTU, con bomba de condensado	83,300	
DIAGNÓSTICO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON Y SIN BOMBA DE CONDENSADO					
SUB ITEM	PROVEEDOR	RUT	DETALLE	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
2.13	Clima Misska E.I.R.L.	76.216.07 2-2	Diagnóstico de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde 8500 a 9000 BTU, sin bomba de condensado.	\$ 35,700	24 horas
2.14			Diagnósticos de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde 8500 a 9000 BTU, con bomba de condensado.	\$ 35,700	
2.15			Diagnóstico de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde 18000 a 22000 BTU, sin bomba de condensado	\$ 35,700	
2.16			Diagnóstico de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde 18000 a 22000 BTU, con bomba de condensado	\$ 35,700	
2.17			Diagnóstico de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados de 24000 BTU, sin bomba de condensado	\$ 35,700	
2.18			Diagnóstico de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados de 24000 BTU, con bomba de condensado	\$ 35,700	
2.19			Diagnóstico de Equipos Portátiles: Aires Acondicionados desde 9700 a 10000 BTU	\$ 35,700	
MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON Y SIN BOMBA DE CONDENSADO					
SUB ITEM	PROVEEDOR	RUT	DETALLE	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
2.20	Clima Misska E.I.R.L.	76.216.07 2-2	MantenCIÓN de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde 8500 a 9000 BTU, sin bomba de condensado.	\$ 29,750	24 horas
2.21			MantenCIÓN de Equipos Estáticos:	\$	



		Aires Acondicionados desde 8500 a 9000 BTU, con bomba de condensado.	29,750
2.22		Mantenión de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde 18000 a 22000 BTU, sin bomba de condensado	\$ 29,750
2.23		Mantenión de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde 18000 a 22000 BTU, con bomba de condensado	\$ 29,750
2.24		Mantenión de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados de 24000 BTU, sin bomba de condensado	\$ 29,750
2.25		Mantenión de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados de 24000 BTU, con bomba de condensado	\$ 29,750
2.26		Mantenión de Equipos Portátiles: Aires Acondicionados desde 9700 a 10000 BTU	\$ 29,750

REPARACIÓN PIEZAS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON Y SIN BOMBA DE CONDENSADO

SUB ITEM	PROVEEDOR	RUT	DETALLE DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
2.27	Clima Misska E.I.R.L.	76.216.072-2	Reparación de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde 8500 a 9000 BTU	Reparación de Compresor.	\$ 178,500	24 horas
2.28				Reparación de Motor de Aspa.	\$ 59,500	
2.29				Reparación de Aspas.	\$ 59,500	
2.30				Reparación de Tarjetas Electrónicas.	\$ 59,500	
2.31				Reparación de Condensadores.	\$ 238,000	
2.32				Reparación de Capacitadores.	\$ 59,500	
2.33				Reparación de Valvular Reversible.	\$ 178,500	
2.34				Reparación de Sensores de Temperatura.	\$ 59,500	
2.35				Reparación de Serpentin.	\$ 238,000	
2.36				Reparación de Bomba	\$	



		de Condensado (Siempre y cuando el equipo disponga de ella).	59,500
2.37		Reparación de Compresor.	\$ 297,500
2.38		Reparación de Motor de Aspa.	\$ 59,500
2.39		Reparación de Aspas.	\$ 59,500
2.40		Reparación de Tarjetas Electrónicas.	\$ 59,500
2.41		Reparación de Condensadores.	\$ 297,500
2.42		Reparación de Capacitadores.	\$ 59,500
2.43		Reparación de Valvular Reversible.	\$ 178,500
2.44		Reparación de Sensores de Temperatura.	\$ 59,500
2.45		Reparación de Serpentín.	\$ 297,500
2.46		Reparación de Bomba de Condensado (Siempre y cuando el equipo disponga de ella).	\$ 59,500
2.47		Reparación de Compresor.	\$ 297,500
2.48		Reparación de Motor de Aspa.	\$ 59,500
2.49		Reparación de Aspas.	\$ 59,500
2.50		Reparación de Tarjetas Electrónicas.	\$ 119,000
2.51		Reparación de Condensadores.	\$ 297,500
2.52		Reparación de Capacitadores.	\$ 59,500
2.53		Reparación de Valvular Reversible.	\$ 178,500
2.54		Reparación de Sensores de Temperatura.	\$ 59,500
2.55		Reparación de Serpentín.	\$ 297,500
	Reparación de Piezas de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde 18000 a 22000 BTU.		
	Reparación de Piezas de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados de 24000 BTU.		



2.56				Reparación de Bomba de Condensado (Siempre y cuando el equipo disponga de ella).	\$ 59,500
2.57				Reparación de Compresor.	\$ 178,500
2.58				Reparación de Motor de Aspa.	\$ 59,500
2.59				Reparación de Aspas.	\$ 59,500
2.60				Reparación de Tarjetas Electrónicas.	\$ 59,500
2.61				Reparación de Condensadores.	\$ 238,000
2.62				Reparación de Capacitadores.	\$ 59,500
2.63				Reparación de Valvular Reversible.	\$ 178,500
2.64				Reparación de Sensores de Temperatura.	\$ 59,500
2.65				Reparación de Serpentín.	\$ 238,000
2.66				Reparación de Bomba de Condensado (Siempre y cuando el equipo disponga de ella).	\$ 59,500

RECAMBIO DE PIEZAS DAÑADAS POR PIEZAS NUEVAS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON Y SIN BOMBA DE CONDENSADO

SUB ITEM	PROVEEDOR	RUT	DETALLE DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
2.67	Clima Misska E.I.R.L.	76.216.072-2	Recambio de piezas de Equipos Estáticos: Aires Acondicionados desde	Recambio de Compresor.	\$ 178,500	24 horas
2.68				Recambio de Motor de Aspa.	\$ 59,500	
2.69				Recambio de Aspas.	\$ 59,500	
2.70				Recambio de Tarjetas Electrónicas.	\$ 59,500	
2.71				Recambio de Condensadores.	\$ 238,000	
2.72				Recambio de	\$	



		8500 a	Capacitadores.	59,500
2.73		9000	Recambio de Valvular Reversible.	\$ 178,500
2.74		BTU	Recambio de Sensores de Temperatura.	\$ 59,500
2.75			Recambio de Serpentín.	\$ 238,000
2.76			Recambio de Bomba de Condensado (Siempre y cuando el equipo disponga de ella).	\$ 59,500
2.77			Recambio de Compresor.	\$ 297,500
2.78			Recambio de Motor de Aspa.	\$ 59,500
2.79		Recambio de piezas de	Recambio de Aspas.	\$ 59,500
2.80		Equipos Estáticos:	Recambio de Tarjetas Electrónicas.	\$ 59,500
2.81		Aires Acondicionados desde 18000 a 22000 BTU.	Recambio de Condensadores.	\$ 297,500
2.82			Recambio de Capacitadores.	\$ 59,500
2.83			Recambio de Valvular Reversible.	\$ 178,500
2.84			Recambio de Sensores de Temperatura.	\$ 59,500
2.85			Recambio de Serpentín.	\$ 297,500
2.86			Recambio de Bomba de Condensado (Siempre y cuando el equipo disponga de ella).	\$ 59,500
2.87		Recambio de piezas Equipos Estáticos:	Recambio de Compresor.	\$ 297,500
2.88		Aires Acondicionados de 24000 BTU.	Recambio de Motor de Aspa.	\$ 119,000
2.89			Recambio de Aspas.	\$ 59,500
2.90			Recambio de Tarjetas Electrónicas.	\$ 119,000
2.91			Recambio de Condensadores.	\$ 297,500
2.92			Recambio de Capacitadores.	\$ 59,500



2.93				Recambio de Valvular Reversible.	\$ 178,500
2.94				Recambio de Sensores de Temperatura.	\$ 59,500
2.95				Recambio de Serpentín.	\$ 297,500
2.96				Recambio de Bomba de Condensado (Siempre y cuando el equipo disponga de ella).	\$ 59,500
2.97				Recambio de Compresor.	\$ 178,500
2.98				Recambio de Motor de Aspa.	\$ 59,500
2.99			Recambio de piezas de	Recambio de Aspas.	\$ 59,500
2.100			Equipos Portátiles	Recambio de Tarjetas Electrónicas.	\$ 59,500
2.101			s: Aires Acondicionados desde 9700 a 10000 BTU	Recambio de Condensadores.	\$ 238,000
2.102				Recambio de Capacitadores.	\$ 59,500
2.103				Recambio de Valvular Reversible.	\$ 178,500
2.104				Recambio de Sensores de Temperatura.	\$ 59,500
2.105				Recambio de Serpentín.	\$ 238,000
2.106				Recambio de Bomba de Condensado (Siempre y cuando el equipo disponga de ella).	\$ 59,500

RECARGA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON Y SIN BOMBA DE CONDENSADO

SUB ITEM	PROVEEDOR	RUT	DETALLE DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
2.107	Clima Misska E.I.R.L.	76.216.07-2	Aires Acondicionados desde 8500 a 9000	Recarga de Aire Ecológico R410 o R-410A	\$ 47,600	24 horas



			BTU		
2.108			Aires Acondicionados desde 18000 a 22000	Recarga de Aire Ecológico R410 o R-410A	\$ 47,600
2.109			Aires Acondicionados de 24000 BTU	Recarga de Aire Ecológico R410 o R-410A	\$ 47,600
2.110			Aires Acondicionados desde 9700 a 10000 BTU	Recarga de Aire Ecológico R410 o R-410A	\$ 47,600

ITEM N° 3 SERVICIOS GENERALES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO VEHICULAR					
DIAGNÓSTICO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO VEHICULAR					
SUB ITEM	PROVEEDOR	RUT	DETALLE	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
3.1	Clima Misska E.I.R.L.	76.216.072-2	Diagnóstico de Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 450 a 600 g.	\$ 35,700	24 horas
3.2			Diagnóstico de Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 601 a 850 g.	\$ 35,700	
3.3			Diagnóstico de Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 851 a 1000 g.	\$ 35,700	
3.4			Diagnóstico de Equipos de Aire	\$	



			Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 1001 a 1200 g.		35,700	
3.5			Diagnóstico de Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 1201 a 1400 g.		\$ 35,700	
3.6			Diagnóstico de Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 1401 a 1600 g.		\$ 35,700	
3.7			Diagnóstico de Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 1601 a 1800 g.		\$ 35,700	
REPARACIÓN DE PIEZAS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO VEHICULAR						
SUB ITEM	PROVEEDOR	RUT	DETALLE DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
3.8	Clima Misska E.I.R.L.	76.216.072-2	Reparación de Piezas de Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 450 a 600 g.	Reparación del Sistema.	\$ 238,000	24 horas
3.9				Reparación de Filtros.	\$ 59,500	
3.10				Reparación de Motor.	\$ 238,000	
3.11				Reparación de Aspas.	\$ 119,000	
3.12				Reparación del Sistema.	\$ 238,000	
3.13				Reparación de Filtros.	\$ 59,500	
3.14				Reparación de Motor.	\$ 238,000	
3.15				Reparación de Aspas.	\$	



		cionad o para Vehícul o con capaci dad de refriger ante desde 601 a 850 g.		119,000
3.16		Repara ción de	Reparación del Sistema.	\$ 238,000
3.17		Piezas de	Reparación de Filtros.	\$ 59,500
3.18		Equipos de Aire Acondi cionad o para Vehícul o con capaci dad de refriger ante desde 851 a 1000 g.	Reparación de Motor.	\$ 238,000
3.19		Repara ción de	Reparación de Aspas.	\$ 119,000
3.20		Piezas de	Reparación del Sistema.	\$ 238,000
3.21		Equipos de Aire Acondi cionad o para Vehícul o con capaci dad de refriger ante desde 1001 a	Reparación de Filtros.	\$ 59,500
3.22			Reparación de Motor.	\$ 238,000
3.23			Reparación de Aspas.	\$ 119,000



		1200 g.		
3.24		Reparación de	Reparación del Sistema.	\$ 238,000
3.25		Piezas de	Reparación de Filtros.	\$ 59,500
3.26		Equipos de Aire	Reparación de Motor.	\$ 238,000
3.27		Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 1201 a 1400 g.	Reparación de Aspas.	\$ 119,000
3.28		Reparación de	Reparación del Sistema.	\$ 238,000
3.29		Piezas de	Reparación de Filtros.	\$ 59,500
3.30		Equipos de Aire	Reparación de Motor.	\$ 238,000
3.31		Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 1401 a 1600 g.	Reparación de Aspas.	\$119,000
3.32		Reparación de	Reparación del Sistema.	\$ 238,000
3.33		Piezas de	Reparación de Filtros.	\$ 59,500
3.34		Equipos de Aire	Reparación de Motor.	\$ 238,000
3.35		Acondicionado	Reparación de Aspas.	\$ 119,000



			o para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 1601 a 1800 g.			
RECAMBIO DE PIEZAS Y/O COMPONENTES DAÑADOS DE AIRE ACONDICIONADO VEHICULAR						
SUB ITEM	PROVEEDOR	RUT	DETALLE DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
3.36	Clima Miscka E.I.R.L.	76.216.072-2	Recambio de Piezas de Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 450 a 600 g.	Recambio del Sistema.	\$ 238,000	24 horas
3.37				Recambio de Filtros.	\$ 59,500	
3.38				Recambio de Motor.	\$ 595,000	
3.39				Recambio de Aspas.	\$ 119,000	
3.40				Recambio del Sistema.	\$ 238,000	
3.41				Recambio de Filtros.	\$ 59,500	
3.42				Recambio de Motor.	\$ 595,000	
3.43				Recambio de Aspas.	\$ 119,000	



		capacidad de refrigerante desde 601 a 850 g.		
3.44		Recambio de	Recambio del Sistema.	\$ 238,000
3.45		Piezas de	Recambio de Filtros.	\$ 59,500
3.46		Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 851 a 1000 g.	Recambio de Motor.	\$ 595,000
3.47			Recambio de Aspas.	\$ 119,000
3.48		Recambio de	Recambio del Sistema.	\$ 238,000
3.49		Piezas de	Recambio de Filtros.	\$ 59,500
3.50		Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 1001 a 1200 g.	Recambio de Motor.	\$ 595,000
3.51			Recambio de Aspas.	\$ 119,000
3.52		Recambio de	Recambio del Sistema.	\$ 238,000



3.53		Piezas de Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 1201 a 1400 g.	Recambio de Filtros.	\$ 59,500
3.54			Recambio de Motor.	\$ 595,000
3.55			Recambio de Aspas.	\$ 119,000
3.56			Recambio del Sistema.	\$ 238,000
3.57			Recambio de Filtros.	\$ 59,500
3.58			Recambio de Motor.	\$ 595,000
3.59			Recambio de Aspas.	\$ 119,000
3.60			Recambio del Sistema.	\$ 238,000
3.61			Recambio de Filtros.	\$ 59,500
3.62			Recambio de Motor.	\$ 595,000
3.63			Recambio de Aspas.	\$ 119,000



			dad de refrigerante desde 1601 a 1800 g.			
MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO VEHICULAR						
SUB ITEM	PROVEEDOR	RUT	DETALLE	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	
3.64	Clima Misska E.I.R.L.	76.216.07 2-2	Mantenção de Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 450 a 600 g.	\$ 59,500	24 horas	
3.65			Mantenção de Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 601 a 850 g.	\$ 59,500		
3.66			Mantenção de Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 851 a 1000 g.	\$ 59,500		
3.67			Mantenção de Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 1001 a 1200 g.	\$ 59,500		
3.68			Mantenção de Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 1201 a 1400 g.	\$ 59,500		
3.69			Mantenção de Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 1401 a 1600 g.	\$ 59,500		
3.70			Mantenção de Equipos de Aire Acondicionado para Vehículo con capacidad de refrigerante desde 1601 a 1800 g.	\$ 59,500		
RECARGA DE AIRES ACONDICIONADO VEHICULAR						
SUB ITEM	PROVEEDOR	RUT	DETALLE DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
3.71	Clima	76.216.07	Recarg	Recarga de Gas Frion R-	\$	24 horas



	Misska E.I.R.L.	2-2	a de Aire Acondicionado para Vehículos con capacidad de refrigerante desde 450 a 600 g.	134 A	35,700
3.72			Recarga de Aire Acondicionado para Vehículos con capacidad de refrigerante desde 601 a 850 g.	Recarga de Gas Frion R-134 A	\$ 35,700
3.73			Recarga de Aire Acondicionado para Vehículos con capacidad de refrigerante desde 851 a 1000 g.	Recarga de Gas Frion R-134 A	\$ 83,300
3.74			Recarg	Recarga de Gas Frion R-	\$



		a de Aire Acondicionado para Vehículos con capacidad de refrigerante desde 1001 a 1200 g.	134 A	83,300
3.75		Recarga de Aire Acondicionado para Vehículos con capacidad de refrigerante desde 1200 a 1400 g.	Recarga de Gas Frion R-134 A	\$ 119,000
3.76		Recarga de Aire Acondicionado para Vehículos con capacidad de refrigerante desde 1401 a 1600 g.	Recarga de Gas Frion R-134 A	\$ 119,000
3.77		Recarg	Recarga de Gas Frion R-	\$



			a de Aire Acondicionado para Vehículos con capacidad de refrigerante desde 1601 a 1800 g.	134 A	178,500	
--	--	--	---	-------	---------	--

ITEM N° 4 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO VEHICULAR

SUB ITEM	PROVEEDOR	RUT	DETALLE DEL EQUIPO	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
4.1	Clima Miscka E.I.R.L.	76.216.07-2	Adquisición e Instalación de Sistema de Aire Acondicionado para Vehículo Marca Mercedes Benz, año 2012, Modelo Sprinter 413 DCI	3,570,000	30 días

ITEM N° 5 SERVICIOS GENERALES PARA REFRIGERADOR Y/O FRIGOBAR

SUB ITEM	PROVEEDOR	RUT	DETALLE DEL EQUIPO	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
5.1	Clima Miscka E.I.R.L.	76.216.07-2	Diagnóstico de Refrigerador y/o frigo bar desde 60 a 160 lts.	\$ 29,750	24 horas
5.2			Diagnóstico de Refrigerador y/o frigo bar desde 161 a 250 lts.	\$ 29,750	
MANTENCIÓN DE REFRIGERADOR Y/O FRIGOBAR					
SUB ITEM	PROVEEDOR	RUT	DETALLE DEL EQUIPO	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
5.3	Clima Miscka	76.216.07-2	Mantencción de Refrigerador y/o frigo bar desde 60 a 160 lts.	\$ 29,750	24 horas



5.4	E.I.R.L.		Mantenión de Refrigerador y/o frigo bar desde 161 a 250 lts.	\$ 29,750					
REPARACIÓN DE PIEZAS DE REFRIGERADORY/O FRIGOBAR									
SUB ITEM	PROVEEDOR	RUT	DETALLE DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA			
5.5	Clima Misska E.I.R.L.	76.216.07 2-2	Reparación de piezas de Refrigerador y/o frigo bar desde 60 a 160 lts.	Termostato	\$ 59,500	24 horas			
5.6				Compresor	\$ 59,500				
5.7				Sistema eléctrico	\$ 59,500				
5.8				Sistema de deshielo	\$ 59,500				
5.9				Sello magnético	\$ 59,500				
5.10				Sistema de gas	\$ 59,500				
5.11			Reparación de piezas de Refrigerador y/o frigo bar desde 161 a 250 lts.	Termostato	\$ 59,500				
5.12				Compresor	\$ 59,500				
5.13				Sistema eléctrico	\$ 59,500				
5.14				Sistema de deshielo	\$ 59,500				
5.15				Sello magnético	\$ 59,500				
5.16				Sistema de gas	\$ 59,500				
RECAMBIO DE PIEZAS DE REFRIGERADOR Y/O FRIGOBAR									
SUB ITEM			PROVEEDOR	RUT	DETALLE DEL EQUIPO		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
5.17			Clima Misska E.I.R.L.	76.216.07 2-2	Recambio de piezas de Refrigerador y/o frigo bar		Termostato	\$ 59,500	24 horas
5.18							Compresor	\$ 178,500	
5.19	Sistema eléctrico	\$ 59,500							
5.20	Sistema de deshielo	\$ 119,000							
5.21	Sello magnético	\$							



			desde		119,000
5.22			60 a	Sistema de gas	\$ 59,500
			160 lts.		
5.23	Clima Misska E.I.R.L.	76.216.07 2-2	Repara	Termostato	\$ 59,500
5.24			ción de	Compresor	\$ 178,500
5.25			piezas	Sistema eléctrico	\$ 59,500
5.26			de	Sistema de deshielo	\$ 119,000
5.27			Refriger	Sello magnético	\$ 119,000
5.28			ador	Sistema de gas	\$ 59,500
			y/o		
	frigo				
	bar				
	desde				
	161 a				
	250 lts.				

Todo ello, conforme las especificaciones técnicas, Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta, y oferta del **Proveedor**, documentos todos que las partes declaran expresamente conocer en forma íntegra y que se entienden formar parte integrante del presente contrato. El presente contrato no implica, de forma alguna, que la **Proveedor** tenga exclusividad en el suministro de los servicios contratados, y por ende, no significa que la **Municipalidad** se encuentra obligada a adquirir los mismos exclusivamente con ella, reservándose la **Municipalidad** el derecho de cotizar en el mercado, pudiendo, en el caso de obtener un precio más ventajoso, solicitar a la **Proveedor** rebajar su precio, de manera de igualarlo a la cotización menor, o en su defecto obtener alguna otra ventaja económica que iguale la oferta inferior cotizada.

TERCERO:

La duración del presente contrato será de **DOS AÑOS**, contados desde el acto administrativo que lo apruebe. No obstante lo anterior, las partes podrán ponerle término anticipado conforme las causales establecidas en la Ley N° 19.886 o por razones fundadas con un aviso previo de 30 días, además la **Municipalidad** podrá poner término anticipado al presente contrato fundadamente mediante simple resolución administrativa, sin necesidad de aviso previo y sin derecho al cobro de indemnización alguna por parte de la **Empresa**, si concurre alguna de las causales establecidas en el presente contrato o en las Bases Administrativas y/o Técnicas de Licitación, sin perjuicio de las acciones que pueda ejercer la **Municipalidad**, haciendo efectiva la correspondiente Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los servicios a entregar por la **Proveedor**, deberán encontrarse en perfecto estado, además, garantizados contra toda falla imputable a defectos de fabricación, en consecuencia, todos aquellos que presenten fallas de cualquiera índole, serán devueltos para su reemplazo dentro de los plazos establecidos en la propuesta que se adjudica o en su defecto dentro



las 24 horas siguientes al aviso dado por la **Municipalidad**, sin perjuicio de hacer exigible la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato o la aplicación de las normas generales del derecho.

Asimismo, la **Proveedor** declara contar con los equipamientos técnicos necesarios para el buen y fiel desempeño del servicio contratado, lo que deberá mantener durante todo el tiempo que dure el presente contrato. Estos requisitos son declarados esenciales por las partes para la celebración del presente contrato y exigidos por la **Municipalidad**, estableciéndose expresamente la facultad para la **Municipalidad** de fiscalizarlos.

CUARTO:

El precio de los bienes y servicios a suministrar han sido fijados de antemano y corresponde a los valores contenidos en las tablas anteriormente expuestas, más IVA. Precio, que se mantendrá inalterable durante toda la vigencia del presente contrato, y no podrá ser modificado por la **Empresa** bajo pretexto de ninguna circunstancia, ni aún cuando se invoquen circunstancias derivadas de las condiciones de mercado o de la ocurrencia de algún caso fortuito o fuerza mayor.

QUINTO:

Los pagos serán efectuados de manera mensual en un plazo máximo de 30 días corridos , contados desde a la fecha de recepción conforme de la factura, orden de compra y recepción conforme del servicio, por parte de las Unidades Técnicas al efecto nombradas, y cumplido cual quiera otro requisito establecidos en la Bases. En los documentos previamente indicados, deberá incluir el detalle y cobro de todos los servicios de suministro entregados a la **Municipalidad** durante el mes anterior al de la respectiva factura u orden de compra. Las facturas serán entregadas a la Dirección de Administración y Finanzas de la **Municipalidad**, acompañadas de copia de las órdenes respectivas. Si durante un mes no se emitiese orden por la **Municipalidad**, no se devengará a favor de la **Proveedora**, valor de ninguna especie, ni nacerá obligación alguna de la **Municipalidad** para con esta última, ni tendrá la **Empresa** cargo alguno que formular en contra de la **Municipalidad** por la referida circunstancia.

SEXTO:

Las partes podrán ponerle término anticipado al presente contrato, conforme las causales establecidas en la Ley N° 19.886 o por razones fundadas con un aviso previo de 30 días, además la **Municipalidad** podrá poner término anticipado al presente contrato fundadamente mediante simple resolución administrativa, sin necesidad de aviso previo y sin derecho al cobro de indemnización alguna por parte de la **Proveedora**, si concurre alguna de las causales establecidas en el presente contrato o en las Bases Administrativas y/o Técnicas de Licitación, sin perjuicio de las acciones que pueda ejercer la **Municipalidad**, haciendo efectiva la correspondiente Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.



Se considerarán razones fundadas para poner término anticipado al contrato, los siguientes casos, los que se harán efectivos a solicitud de la Unidad Técnica:

- a) Incumplimiento del Contrato.
- b) Por quiebra o estado de notoria insolvencia.
- c) Mutuo acuerdo de las partes.
- d) Incumplimiento a Bases Administrativas de la Propuesta.
- e) Por información maliciosa o no fidedigna proporcionada por el proponente.
- f) Por resolución fundada emanada del Sr. Alcalde, en virtud de los interés Municipales y buen funcionamiento de este.
- g) Y toda otra contemplada en las bases; Y cualquiera que pudiese producir un perjuicio al Municipio o imputable a éste.

SEPTIMO:

La **Proveedora** no podrá ceder ni traspasar siquiera en parte, el presente contrato ni la responsabilidad por la garantía que acompaña a los bienes, a ningún título o acto jurídico, como tampoco podrá subcontratar con terceros la realización de todo o parte de él. De esta manera, la **Proveedora** será la única responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, laborales, provisionales, asistenciales, tributarias, financieras, económicas, legales u otras concernientes a si misma, o a las personas que de ella dependan.

OCTAVO:

En este acto la **Proveedora** hace entrega de Boleta de Garantía de fiel cumplimiento del contrato N° 408566-2 del Banco de Chile, por **\$300.000.- (trescientos mil pesos)**, extendida a nombre de **Municipalidad de Alto Hospicio**, pagadera a su sola presentación.

NOVENO:

Las partes que suscriben el presente instrumento, declaran que no les afectan inhabilidades para suscribir el presente contrato, en especial, que no les afectan las inhabilidades a que se refieren los Artículos 54 y siguientes de la Ley N° 18.575. Igualmente, declaran las partes que el personal de la **Proveedora** no es dependiente ni empleado de la **Municipalidad**, ni adquiere tal carácter por este contrato, y no tiene vínculo de subordinación o dependencia, respecto a esta última.

DECIMO:

Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la Comuna y ciudad de Alto Hospicio, y se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad de Iquique. Dicha competencia se alterará en caso que se llegaren a crear Tribunales de Justicia con competencia Civil en la ciudad de Alto Hospicio, correspondiendo en dicho caso a estos últimos conocer de cualquier conflicto que derivare de este instrumento.

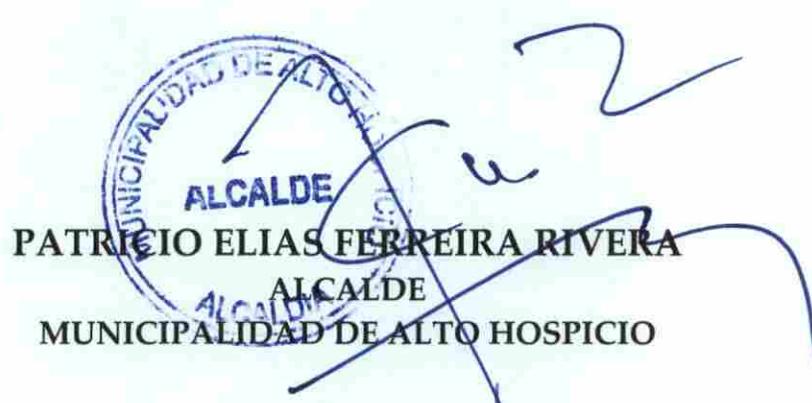


UNDECIMO:

La personería de don **PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA**, para representar a la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, consta de Decreto Alcaldicio N° 4322/2016 de fecha 06 de diciembre de 2016. La personería de don **RUDDY VARGAS CERPA**, para representar a **CLIMA MISSKA E.I.R.L.**, consta en Escritura Pública de Modificación de Estatutos de la empresa suscrita ante Notario Público de la ciudad de Iquique, doña Maria Antonieta Niño de Zepeda, de fecha 02 de Julio de 2017.

DUODECIMO:

El presente contrato se suscribe en tres ejemplares del mismo valor, tenor y fecha, quedando dos de ellos en poder de la **Municipalidad** y uno en poder de la **Provedora**.
En comprobante y previa lectura firman:



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



CLIMA MISSKA E.I.R.L.
RUDDY VARGAS CERPA
REPRESENTANTE LEGAL



No. 408566-2

Banco de Chile

\$ *****300.000,00.-

BOLETA DE GARANTÍA EN MONEDA NACIONAL A PLAZO FIJO

OFICINA

CUENTA

NO ENDOSABLE

107

4200100

BANCO DE CHILE \$ 300.000,00.-

001-0016

PAGADERA A LA VISTA ENTERADA CON EFECTIVO

107

IQUIQUE, 20 de Noviembre de 2017

EL BANCO DE CHILE PAGARÁ A **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO RUT: 69.265.100-6**

LA CANTIDAD DE **TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL**

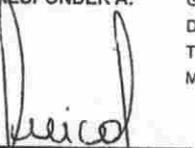
PAGADERA SIN INTERESES, VÁLIDA HASTA EL **30 de Marzo de 2020**

SOLICITADA POR **RUDDY NEHEMIAS VARGAS CERPA EXP IMP EIRL**

RUT 076.216.072-2

PARA RESPONDER A:

GARANTIA O/C 3447-2842-SE17 LICITACION 3447-100-PT17. SERVICIO DE LA ADQUISICION, INSTALACION, DESINTALACION, TRASLADO, REPARACION, RECARGA, MANTENCION DE EQ. A/C ESTATICOS, MOVILES, VEHICULARES Y MAN TENCION DE REFRIGERADORES DE LOS DISTINTOS RECINTOS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DEPTO DE SALUD DE LA MAHO.


p. SECCIÓN

Este documento no es endosable, excepto para su devolución al solicitante

INFÓRMESE SOBRE LA GARANTÍA ESTATAL DE LOS DEPÓSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL


p. BANCO DE CHILE

ANP
F. 27484